

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0105/20**

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de retomar el estudio de Tránsito de Camiones en la ciudad de Oriente, iniciado en Expte. N° 0026/18.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO:

ARTICULO 1º) Dispónese el desarchivo del Expte. N° 0026/18-HCD, conteniendo
===== Proyecto de Ordenanza regulando el Tránsito en Oriente, y remítase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Serv. Públ. y Economía.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de junio de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0029/20